

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2025/12305 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 4113 de 6 de octubre de 2025, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Agustín Pérez Núñez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Jardín de Casa Sendra del Ayuntamiento de Mislata, el día 4 de octubre de 2025, entre las siguientes personas interesadas: E. C. C. y A. M. L. M.

Mislata, 14 de octubre de 2025.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

